



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 25 ABR 2022

VISTO el Ref. 1-22 del Expte. N° 60-21 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Resolución N° 0001-22 suscribir con la Dirección Provincial del Agua un Convenio de Asistencia Recíproca para realizar la perforación de un pozo profundo de ciento treinta y cinco metros en la zona de la Facultad de Educación Física para abastecer de agua para el natatorio y tanque de distribución general y riego de espacios verdes de dicha Facultad.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución N° 0001-22 dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0585 2022

s.a.

cos dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

13/4/22
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Am
Lic. ADRIAN G MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.